



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

*Perfil Profesiográfico*

*El Licenciado en Artes es un profesionista capaz de actuar en las áreas de gestión, ejecución y la docencia, de acuerdo a las preferencias artísticas, tales como música, fotografía y artes digitales, artes plásticas y artes escénicas. Además de entender las diferentes transformaciones culturales, a partir de las cuales podrán proponer y llevar a cabo proyectos novedosos y tangibles que atiendan las necesidades artísticas de la región.*

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.**

**Centro Universitario de la Costa Sur**

**2.- DEPARTAMENTO.**

Estudios Turísticos

**3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.**

Dramaturgia del Actor

**3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:**

Especializante selectiva en artes escénicas

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
IK559	CT	20	40	60	6	

**4.- ELABORADO POR:**

Lic. Nora Margarita Pérez Corona

**5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.**

Enero 2025

**6.- NOMBRE DEL PROFESOR:**

Lic. Nora Margarita Pérez Corona

**7.- FORMACIÓN ACADEMICA DEL DOCENTE.**

- Profesional Asociada en Danza, Universidad de Colima
- Licenciada en Danza Escénica, Universidad de Colima
- Diplomada en Gestión y Desarrollo de las Artes, Universidad de Colima
- Maestrante en Promoción y Desarrollo Cultural, Universidad Autónoma de Coahuila
- Seminario: Prácticas escénicas como herramientas para la construcción de la paz. Secretaría de Cultura, Ciudad de México.
- Taller: Fundamentos prácticos del Teatro para las personas oprimidas en el trabajo comunitario y pedagógico. Secretaría de Cultura. Ciudad de México.
- Taller escribir teatro con la Mtra. Estela Leñero.
- Taller dramaturgia para jóvenes audiencias con Mtro. Martín Quetzal

**8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA**

- Ballet Folklórico del Sindicato de trabajadores sección 47 Guadalajara Jal.
- ESPACIO G1Guanajuato Gto.
- Casa de la Danza UDG Guadalajara Jal.
- Instituto México Inglés Zapopan Jal.
- Universidad Tecnológico de México UNITEC Iztapalapa CDMX
- Colegio Enrique de Ossó Guadalajara Jal.
- Docente de la Licenciatura en Artes del CU Costa Sur, Universidad de Guadalajara, sede El Grullo Jal.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

**9.- OBJETIVO GENERAL.**

Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño contenido la audiencia, conducta, condición y grado así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

Obtener los conocimientos teóricos y prácticos de un acercamiento al teatro, a través de la expresión corporal, la construcción del personaje, la poética y el drama.

**10.- OBJETIVOS ESPECIFICOS. (Congruentes con el objetivo general de la asignatura)**

1. Construir textos dramáticos que soporten ideas creativas
2. Conocer el funcionamiento de discursos teatrales, sus técnicas y metodologías.
3. Aplicar las herramientas de la danza como elementos de construcción del personaje y la presencia escénica

**11.-ATRIBUTOS O SABERES.**

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Construir textos que se lleven a escena.</li><li>• Conocer las herramientas para la construcción del personaje y sus discursos teatrales.</li><li>• Aplicar la dramaturgia textual a través de la poética y el teatro en movimiento</li></ul>
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisiones de textos dramáticos.</li><li>• Proyección y realización de ejercicios de dramaturgia.</li><li>• Aplicar la expresión corporal en el teatro</li></ul>
Formativos (valores y actitudes)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Intelectual: habilidades, destrezas</li><li>• Humano: actitudes, valores</li><li>• Social: cooperación, tolerancia</li><li>• Profesional: formación integral.</li></ul>

**12.- CONTENIDO TEORICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTÉTICO).**

**UNIDAD I**  
**TEATRO EN MOVIMIENTO- MÉTODO SCHINCA**

Origen del teatro en movimiento  
Precursoras del Arte del Movimiento  
Técnica y expresión del movimiento  
Bases expresivas  
Procesos de expresión  
Temas universales de expresión

**UNIDAD II**  
**TEATRO DEL OPRIMIDO**

Augusto Boal  
Estética del oprimido  
Teatro Foro  
Teatro Imagen  
Exposición de investigación frente al grupo

**UNIDAD III**  
**CONSTRUCCIÓN DEL PERSONAJE**

Trabajo final basado en texto poético  
Implementación de las técnicas de expresión  
Presentación de producto final teatro del movimiento, teatro del oprimido, uso del texto en escena  
Muestras Escénicas, Aula Magna



13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE  
Presencial

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

1. Trabajo en equipo
2. Integración y relación profesional
3. Colaborativo
4. Autoaprendizaje
5. Investigación
6. Tolerancia y flexibilidad a los diferentes puntos de vista
7. Constancia y compromiso al trabajo individual y grupal
8. Responsabilidad en el aseo personal

13.2 TAREAS O ACCIONES

- Investigación
- Evaluación continua
- Construcción del personaje
- Examen final: Puesta en escena

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

El alumno obtendrá los conocimientos básicos del teatro en sus distintos contextos, desde el teatro en movimiento, teatro del oprimido, como la construcción del personaje, vinculando los conocimientos teóricos-prácticos de la técnica del teatro, lenguaje corporal e interpretación, con un enfoque creativo y de construcción llevados a la escena.

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

Intérprete para puesta en escena con relación al teatro y el movimiento, docente en la introducción teatro.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

**16.- ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA**

De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

**DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO**

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de postgrado ni para los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales (abiertas, a distancia y semiescolarizadas), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

**CAPÍTULO V**  
**DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO**

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo Extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

- III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I.** Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II.** Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III.** Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos periodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

#### 17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

100% Práctico

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Asistencia 20%	El alumno deberá asistir a las clases presenciales con la ropa adecuada. Tener disposición en las actividades que la maestra elabore para el grupo.	Salón de danza Centro Cultural Regional El Grullo
Evaluación continua 20%	Desarrollo de los ejercicios llevados en clase, como parte de su aprendizaje y exploración en el lenguaje teatral y corporal.	salón de danza del Centro Cultural Regional El Grullo
bitácora 10%	El alumno deberá realizar las tareas que se asignen tanto de investigación como de ejercicios para la puesta en escena.	Apuntes realizados en la bitácora Como parte de lo aprendido en clase.
Exposición 10%	El alumno presentará temas asignados por la maestra para el aprendizaje y fortalecimiento a su materia.	Salón de clase
Puesta en escena 20%	El alumno demostrará al finalizar el semestre su capacidad de aprendizaje llevando a escena una pieza de teatro en movimiento implementando las técnicas de actuación, lenguaje y expresión corporal	Aula Magna José Atanasio Monroy
Producto final 20%	El alumno implementara los conocimientos adquiridos en una propuesta coreográfica enfocada en el teatro de movimiento, teatro del oprimido y construcción de personaje apoyándose de escritores, poemas o textos.	Mostrar el resultado final en el salón de clases para su evaluación antes de llevarlo a escena en las Muestras Escénicas Aula Magna



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

**18.- PRACTICAS PROFESIONALES, VIAJES DE ESTUDIO, SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS.**

PRACTICA PROFESIONAL	Hrs.	TIPO	OBJETIVO	FECHA
Muestras Escénicas 2025a	2 hrs	Presentación de resultados finales como parte de su evaluación a través de una propuesta de teatro en movimiento	El alumno llevará a la práctica todos los conocimientos adquiridos durante el semestre en relación al contenido teórico, llevándolo a escena en el recinto del Aula Magna José Atanasio Monroy	Mayo 2025

**19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.**

Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1	9701851870	Dramaturgia del bailarín	Cardona, Patricia	2000	Formato digital	190	
2	84-8428-231-7	El arco iris del deseo Del teatro experimenta I a la terapia	Augusto Boal	2004	Liberdúplex, s.l.	275	
3	978-84-9803-773-9	Prohibido escribir obras maestras	José Sanchis Sinisterra	2017	Aventura Gráfica S. L.	2006	
4	ISBN: 978-956-352-048-4.	EL DISEÑO TEATRAL ILUMINACIÓN, VESTUARIO Y ESCENOGRAFÍA	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana (CNCA RM). Agrupación de Diseñadores, Técnicos y Realizadores Escénicos (ADTRES).	2013	Lídice Varas Albornoz.	86	
5	978-84-245-1356-6	Marta Schinca. Precursora del teatro de movimiento - Volumen I: Manual del método Schinca de expresión corporal	Helena Ferrari	2019	Editorial Fundamentos	306	
6	978-84-245-1361-0	Marta Schinca. Precursora del teatro de movimiento - Volumen II: Los espectáculos de la compañía	Helena Ferrari	2019	Editorial Fundamentos	306	
7	978-84-8428-471-0.	Teatro del Oprimido	Augusto Boal	2009	Alba Editorial	464	
8	978-84-19329-16-5.	Augusto Boal. El teatro del oprimido	César de Vicente Hernando.	2022	Editorial Sol de Sol	72	
9	978-84-8428-824-4.	Como dejar de actuar	Harold Guskin.		Alba editorial		

**20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1		Diccionario del teatro: Dramaturgia estética, semiótica	Pavis, Patrice	1980	Paidos España		
2	978-84-9065-202-7.	Manual del actor	Michael Chejov		Alba Editorial		



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

3	978-84-376-0494-7.	La preparación del actor	Constantin Stanislavski		Ediciones Cátedra		
4	978-84-9065-201-0.	El trabajo del actor sobre si mismo	Constantin Stanislavski.		Alba editorial		

21.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCION	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=YIKHm1A_dxJw&amp;authuser=0">https://www.youtube.com/watch?v=YIKHm1A_dxJw&amp;authuser=0</a>	Augusto Boal	Realizar un resumen de lo visto y aprendido en el video
2	<a href="http://teatrodeartedelposeidon.blogspot.com/">http://teatrodeartedelposeidon.blogspot.com/</a>		
3	<a href="http://www.lapaginadelguion.org/accion.htm">http://www.lapaginadelguion.org/accion.htm</a>		

CRITERIO	PORCENTAJE
Asistencia	20 puntos
Evaluación continua	20 puntos
Bitácora	10 puntos
Exposición	10 puntos
Puesta en escena	20 puntos
Producto final. Propuesta coreográfica	20 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Vo. Bo. \_\_\_\_\_  
Jefe del Departamento

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
***PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES***

---